

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JESÚS M. MENDEZ.

ASUNTO	Radicación	09 107611
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	7

09 107 30

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad
Via Nacional		
Via PCT (Fase Nacional)	☒ Capítulo I	☒ Capítulo II
No. Solicitud Internacional	PCT/US2008/059243	
Fecha de Presentación Internacional	03/Abril/2008	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 114 a 139	01/Octubre/2009
Reivindicaciones:	Folios 140 a 146	01/Octubre/2009
Dibujos:	Folios 148 a 164	01/Octubre/2009
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	US 11/784331	06/abril/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Dispositivo de sujeción para asegurar dispositivos de fijación a porciones óseas" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un

dispositivo que se mantenga sustancialmente perpendicular al hueso don delas manijas incorporadas no originen una fuerza de rotación aplicada a la sección alargada del dispositivo de fijación para así no originar que la sección alargada gire alrededor de cualquier punto, particularmente alrededor de un punto adyacente a los medios de corte o cuchillas y el miembro superior o placa del dispositivo de sujeción.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de sujeción para asegurar un dispositivo de fijación que tiene una sección alargada, que comprende:

- (a) Una primera manija y una segunda manija en donde la primera manija se une de manera giratoria a la segunda manija, la primera manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal;
- (b) Medios de agarre, conectados de manera movable con la segunda manija, para agarrar la sección alargada del dispositivo de fijación en una forma segura;
- (c) Medios de tensionamiento para ejercer una fuerza de acción proximal en los medios de agarre, en donde los medios de tensionamiento pueden originar que los medios de agarre se muevan proximalmente a lo largo de la segunda manija; y
- (d) Medios de corte, fijados en el extremo distal de cada uno de las primeras y segundas manijas, para cortar la sección alargada del dispositivo de fijación.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 B 17/88.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (d))

El objeto de las reivindicaciones 19 – 22 no es patentable de acuerdo con el Art citado ya que tratan de un método terapéutico o quirúrgico.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las Reivindicaciones 1-6, 7-10, 12-13 y 18 no son claras porque incluyen la expresión "medios" y "miembros" que son muy generales y no especifican el elemento técnico estructural al que hacen mención. Se sugiere reemplazarlo por las características técnicas estructurales tangibles específicas que conforman al elemento o dispositivo.

En la reivindicación independiente 1 incluir la frase "caracterizado por" para diferenciar lo conocido en el estado de la técnica (preámbulo) de lo que considera el solicitante que es novedoso y que la solicitud aporta (parte caracterizadora).

En la reivindicación 7 el literal e) debe ser literal d), y en la porción de éste literal d) donde dice: *"En donde girar la primera y segunda manijas origina que el miembro de agarre sujete la sección alargada de dispositivo de fijación y se mueva proximalmente y haga que las cuchillas de corte corten la sección alargada del dispositivo de fijación"* y en el literal b) donde se menciona: *"en donde el miembro de agarre se configura y dimensiona para agarrar sobre la sección alargada"* se refieren a un resultado a alcanzar, no definen el producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto. Igual pasa en las reivindicaciones 3 y 13 cuando menciona:

“...que la ranura alargada dimensionada para aceptar la sección alargada del dispositivo de fijación”, “el miembro de agarre tiene un canal dimensionado para recibir la sección alargada del dispositivo de fijación” respectivamente, donde no se especifica cómo están dimensionadas, tanto la ranura como el canal, para producir la aceptación de la sección alargada del dispositivo de fijación.

Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de todos los elementos de que está compuesta la invención.

Se requiere al solicitante hacer las correcciones y aclaraciones necesarias.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Solicitud de prioridad: abril 6 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US3370621	"Device for installation of bundling straps"	27/Febrero/1968
D2	WO2004/075765	"Surgical instrument"	10/Septiembre/2004

D1
http://www.google.com/patents?id=JHtfAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=3370621&hl=en&sa=X&ei=DrMT_baDIT46QHm8rEx&ved=0CDQQ6AEwAA
divulga un dispositivo para tensionar y posteriormente bloquear y cortar correas de sujeción o similares, y más particularmente para mejorar herramientas manuales para tensionar una correa flexible de plástico donde está asegurado alrededor de una pluralidad de artículos agrupados y subsecuentemente cortar y liberar las porciones extremas de las correas (Resumen).

D2
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20040910&CC=WO&NR=2004075765A1&KC=A1
divulga un instrumento quirúrgico para colocar contra un dispositivo de fijación ósea una placa, que comprende un elemento óseo de primer contacto con un elemento de conexión en forma de varilla que se proyecta desde sí mismo para lograr definir una dirección longitudinal (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en un dispositivo de sujeción para asegurar un dispositivo de fijación que tiene una sección alargada, que comprende:
(a) Una primera manija y una segunda manija en donde la primera manija se une de manera giratoria a la segunda manija, la primera manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal;
(b) Medios de agarre, conectados de manera movable con la segunda manija, para agarrar la sección alargada del dispositivo de fijación en una forma segura;
(c) Medios de tensionamiento para ejercer una fuerza de acción proximal en los medios de agarre, en donde los medios de tensionamiento pueden originar que los medios de agarre se muevan proximalmente a lo largo de la segunda manija; y

(d) Medios de corte, fijados en el extremo distal de cada uno de las primeras y segundas manijas, para cortar la sección alargada del dispositivo de fijación.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo de sujeción para asegurar un dispositivo de fijación	Un dispositivo de sujeción (10) para asegurar un dispositivo de fijación (S) (Fig. 1).	Un dispositivo de sujeción (Fig. 1) para asegurar un dispositivo de fijación
Una primera manija y una segunda manija en donde la primer manija se une de manera giratoria a la segunda manija, la primer manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal	Una primera manija (16a e inferior 20) y una segunda manija (16b y una superior 20) en donde la primer manija se une de manera giratoria a la segunda manija (en el punto central del elemento 14), la primer manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal (Fig. 1).	No se menciona
Medios de agarre, conectados de manera movable con la segunda manija	No se menciona	Medios de agarre (40), conectados de manera movable con la segunda manija (142) (Fig. 1).
Medios de tensionamiento para ejercer una fuerza de acción proximal en los medios de agarre	Medios de tensionamiento (50, 71, 70) para ejercer una fuerza de acción proximal en los medios de agarre (Fig. 1).	Medios de tensionamiento (76, 90) para ejercer una fuerza de acción proximal en los medios de agarre (40) (Fig. 1)
Medios de corte, fijados en el extremo distal de cada uno de las primeras y segundas manijas	Medios de corte (25a y 43a), fijados en el extremo distal de cada uno de las primeras y segundas manijas (Fig. 1).	No se mencionan

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el dispositivo de sujeción para asegurar un dispositivo de fijación.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D1 consiste en medios de agarre, conectados de manera movable con la segunda manija.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D2 consiste en una primera manija y una segunda manija en donde la primer manija se une de manera giratoria a la segunda manija, la primer manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal y medios de corte, fijados en el extremo distal de cada uno de las primeras y segundas manijas.

El efecto que logra el incluir “medios de agarre, conectados de manera movable con la segunda manija” es que maximiza y mantiene la fuerza de aseguramiento de manera constante sobre el elemento de fijación sin originar que la sección alargada gire alrededor de cualquier punto.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para maximizar y mantener la fuerza de aseguramiento de manera constante sobre el elemento de fijación sin originar que la sección alargada gire alrededor de cualquier punto y hacerlo más eficiente”.

Sin embargo, la utilización de medios de agarre, conectados de manera

movible con la segunda manija para maximizar y mantener la fuerza de aseguramiento de manera constante sobre el elemento de fijación, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un dispositivo que tiene medios de agarre (40), conectados de manera movible con la segunda manija (142) (Fig. 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría "medios de agarre, conectados de manera movible con la segunda manija" de D2 en el dispositivo de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:
La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

De igual forma, la reivindicación 7 consiste en un dispositivo de sujeción para asegurar un dispositivo de fijación que tiene una sección alargada, que comprende:

- (a) Una primer manija y una segunda manija en donde la primera manija se une de manera giratoria a la segunda manija, la primer manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal;
- (b) un miembro de agarre, conectados que tiene una superficie externa y una porción próxima, el miembro de agarre se conecta de manera móvil con la segunda manija, en donde el miembro de agarre se configura y dimensiona para agarrar sobre la sección alargada;
- (c) un elemento de tensionamiento que tiene un extremo distal y un extremo próximo, el extremo distal del elemento de tensionamiento se conecta a la porción próxima del miembro de agarre; y
- (d) cuchillas de corte, fijadas en el extremo distal de cada una de las primeras y segundas manijas, en donde girar la primera y segunda manijas origina que el miembro de agarre sujete la sección alargada de dispositivo de fijación y se mueva proximalmente y haga que las cuchillas de corte corten la sección alargada del dispositivo de fijación.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo de sujeción para asegurar un dispositivo de fijación.	Un dispositivo de sujeción (10) para asegurar un dispositivo de fijación (S) (Fig. 1).	Un dispositivo de sujeción (Fig. 1) para asegurar un dispositivo de fijación.
Una primer manija y una segunda manija en donde la primera manija se une de manera giratoria a la segunda manija, la primer manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal.	Una primer manija (16a e inferior 20) y una segunda manija (16b y una superior 20) en donde la primera manija se une de manera giratoria a la segunda manija (en el punto central del elemento 14), la primer manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal (Fig. 1).	No se menciona
Un miembro de agarre, conectados que tiene una superficie externa y una porción próxima, el miembro de agarre se conecta de manera móvil con la segunda manija.	No se menciona	Un miembro de agarre (40), conectados que tiene una superficie externa y una porción próxima, el miembro de agarre se conecta de manera móvil con la segunda manija (142) (Fig. 1).
Un elemento de tensionamiento que tiene un	Un elemento de tensionamiento (50, 71, 70) que tiene un extremo	Un elemento de tensionamiento (76, 90)

extremo distal y un extremo próximo, el extremo distal del elemento de tensionamiento se conecta a la porción próxima del miembro de agarre.	distal y un extremo próximo, el extremo distal del elemento de tensionamiento se conecta a la porción próxima del miembro de agarre (44) (Fig. 1).	que tiene un extremo distal y un extremo próximo, el extremo distal del elemento de tensionamiento se conecta a la porción próxima del miembro de agarre (44) (Fig. 1).
Cuchillas de corte, fijadas en el extremo distal de cada una de las primeras y segundas manijas.	Cuchillas de corte (25a y 43a), fijadas en el extremo distal de cada una de las primeras y segundas manijas (Fig. 1).	No se mencionan

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el dispositivo de sujeción para asegurar un dispositivo de fijación.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D1 consiste en un miembro de agarre, que tiene una superficie externa y una porción próxima, el miembro de agarre se conecta de manera móvil con la segunda manija.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D2 consiste en una primer manija y una segunda manija en donde la primera manija se une de manera giratoria a la segunda manija, la primer manija tiene un extremo distal y la segunda manija tiene un extremo distal y cuchillas de corte, fijadas en el extremo distal de cada una de las primeras y segundas manijas.

El efecto que logra el incluir “un miembro de agarre, que tiene una superficie externa y una porción próxima, donde el miembro de agarre se conecta de manera móvil con la segunda manija” es que maximiza y mantiene la fuerza de aseguramiento de manera constante sobre el elemento de fijación sin originar que la sección alargada gire alrededor de cualquier punto.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para maximizar y mantener la fuerza de aseguramiento de manera constante sobre el elemento de fijación sin originar que la sección alargada gire alrededor de cualquier punto y hacerlo más eficiente”.

Sin embargo, la utilización de un miembro de agarre, que tiene una superficie externa y una porción próxima, donde el miembro de agarre se conecta de manera móvil con la segunda manija para maximizar y mantener la fuerza de aseguramiento de manera constante sobre el elemento de fijación, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un dispositivo que tiene un miembro de agarre (40), que tiene una superficie externa y una porción próxima, el miembro de agarre se conecta de manera móvil con la segunda manija (142) (Fig. 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “un miembro de agarre, que tiene una superficie externa y una porción próxima, donde dicho miembro de agarre se conecta de manera móvil con la segunda manija” de D2 en el dispositivo de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:
La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el Expediente 09 107611 1er Art 45

requisito de nivel inventivo (Art. 18). Las reivindicaciones dependientes 4-6 y 15 no mencionan alguna característica que aporten al nivel inventivo de la reivindicación 1 y 7, dado que las reivindicaciones 4 y 5 que tratan de caracterizar el dispositivo porque comprende adicionalmente medios par activar e inactivar la capacidad de agarre de los medios de agarre cuando las manijas están abiertas o se fuerzan el documento D1 enseña un elemento de activación (72) el cual controla la capacidad de agarre de los medios de agarre cuando las manijas están abiertas o se fuerzan (Fig. 1).

De igual manera, la reivindicación 6 que trata de caracterizar el dispositivo que comprende adicionalmente medios para inclinar la primera y segunda manija hacia una posición abierta, el documento D2 enseña medios (136 y 138) para inclinar la primera y segunda manija hacia una posición abierta (Fig. 1).

Así mismo, la reivindicación 15 la cual trata de caracterizar el dispositivo donde el elemento de tensionamiento son resortes, el documento D1 enseñan a los elementos 18, 50, 71, 70 como elementos tensores.

Por todo lo anterior se considera que las reivindicaciones 4-6 y 15 son obvias y no tienen nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3370621	1, 4, 5, 7 y 15	Nivel Inventivo
D2	WO2004/075765	1, 6 y 7	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 20 JUN. 2012

Elaborado por: Rachid Ponce Verjels 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 